

FOMAG rechaza señalamientos de algunas IPS Primarias en Córdoba y garantiza continuidad en la prestación del servicio de salud.

- * *El Fondo evidenció pagos entre el 90% y 95% a las IPS que han presentado facturación.*
- * *El sindicato ADEMACOR Asociación de maestros de Córdoba acompañó la revisión y respalda que los pagos sí se han realizado conforme a lo facturado.*
- * *Las medidas anunciadas por algunas IPS no pueden afectar el derecho fundamental a la salud de los docentes.*

Córdoba, marzo de 2026. El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) rechaza de manera categórica los señalamientos realizados por algunas IPS primarias del departamento de Córdoba sobre un presunto no pago de servicios.

Ante el anuncio público de suspensión de servicios, que afectaría directamente a docentes activos, pensionados y sus beneficiarios, el FOMAG adelantó una reunión urgente con el acompañamiento del sindicato ADEMACOR, su presidente y el secretario de salud de la organización, quienes actuaron como garantes y testigos de la revisión técnica y financiera de cada caso.

Resultados de la revisión

- Salud Tierralta no ha radicado facturas correspondientes a octubre, noviembre y diciembre de 2025, ni enero de 2026. Sin facturación formalmente presentada no existe posibilidad legal ni administrativa de realizar pagos.
- Solosalud de San Bernardo ha recibido el giro del 95% del valor de las facturas radicadas entre octubre de 2025 y enero de 2026.
- Todosalud de San Antero registra el pago del 90% de las facturas presentadas en el mismo periodo.

Adicionalmente, la Coordinación Departamental certificó la prestación de los servicios correspondientes a los últimos meses de 2025 y a enero y febrero de 2026.

Se aclaró también que algunas IPS mantienen glosas pendientes de resolver con las firmas auditoras. Frente a los contratos del año 2024, finalizados en abril de 2025 y actualmente en proceso de liquidación, se informó que, de existir saldos a favor, El FOMAG procederá con el pago correspondiente; en caso contrario, los valores que resulten a favor del Fondo deberán ser reintegrados conforme a la normatividad.

Llamado a la responsabilidad

El FOMAG hace un llamado respetuoso pero firme a las IPS que suscribieron el comunicado para que no adopten decisiones que pongan en riesgo la atención en salud del magisterio en Córdoba. Las diferencias contractuales deben resolverse por las vías institucionales establecidas.

El Fondo reitera que no acepta amenazas sin sustento y ratifica que es el mejor pagador del sistema de salud en el país, cumpliendo de manera responsable con las obligaciones derivadas de la facturación debidamente presentada y auditada.

El compromiso del FOMAG es con la transparencia, el diálogo y, sobre todo, con la garantía del derecho fundamental a la salud de los docentes del departamento de Córdoba.